

MANUAL

Secundaria Vespertina

Académico, Disciplinario y de Convivencia

2018-2019



**LASALLISTAS
DECORAZÓN**



Qué beneficio tan grande es recibir una buena educación, pues con ella se adquieren todas las facilidades para lograr otras virtudes...”

San Juan Bautista De La Salle

La educación es vista, por un amplio sector de la sociedad, como un resultado, sin embargo, se trata de un proceso vital de desenvolvimiento de la personalidad que debe ser armónico e integral, afirman con conocimiento de causa los especialistas en Psicología Educativa y los teóricos de las Ciencias de la Educación.

Cada persona tiene dentro de sí un cúmulo de posibilidades de ser, un cúmulo de potencialidades que sólo podrán ser exteriorizadas, que sólo podrán ser extrínsecas, que sólo podrán transformarse en capacidades si reciben la estimulación y la orientación idóneas.

La educación valorada desde este punto de vista científico, desde esta perspectiva, es el extraordinario proceso que nos permite llegar a ser lo que llevamos dentro al nacer.

Así se establece una relación directa entre la calidad de educación que tengamos con la calidad, la riqueza y la variedad de capacidades en las que transformemos los elementos intrínsecos que están inscritos en nuestra personalidad.

En el Colegio Simón Bolívar Mixcoac, conocemos, comprendemos y actuamos conforme a la más diáfana comprensión del fenómeno educativo y hemos amalgamado las teorías más universales, y más descriptivas de lo que es el ser humano y su correspondiente desarrollo, con los ideales más preclaros de la educación lasallista para poner al servicio de nuestros alumnos una formación para la vida y una formación que transforme a nuestros educandos en personas con un profundo sentido social.

Nuestros alumnos de la Secundaria del Colegio son personas que están en un momento extraordinario de posibilidades de desarrollo, poseen un rico y valioso potencial que tenemos el compromiso de estimular y encauzar con el apoyo y la colaboración sistemática de ustedes padres de familia. Por ello, los invitamos a leer, analizar y conocer con hondura este Manual que hoy ponemos en sus manos con la convicción de que será un valioso auxiliar para normar su criterio, y para determinar los límites que la convivencia de sus hijos dentro del Colegio exige.

La comunicación entre ustedes y el Colegio, y la constante supervisión de ustedes para con sus hijos, estoy cierto que, nos permitirán alcanzar, muy valiosos objetivos de desarrollo en sus hijos de modo tal que ellos realmente lleguen a ser: ***todo lo que son capaces de ser.***

CAPÍTULO I HÁBITOS FORMATIVOS

Los hábitos formativos contemplados en el Ideario Lasallista son:

1. Asistencia

- 1.1. La asistencia se registra de manera general y particular todos los días.
- 1.2. El registro de las inasistencias se concentra en la aplicación del Sistema Integral Escolar (SIE).
- 1.3. La ausencia del alumno a clases por viaje en tiempos no programados por parte de la SEP o el Colegio deberá solicitarse a través de una carta, especificando los motivos de esta, dirigida a la Dirección Técnica, con visto bueno de la Coordinación.
- 1.4. Las ausencias se justifican por medio de un Certificado Médico o por un escrito firmado por el padre de familia. En ambos casos, con previo aviso al Titular y al Coordinador de grado.
- 1.5. El justificante no sustituye la falta y deberá ser entregado al Titular, quien lo entregará en la Coordinación de Grado el día que el alumno se reincorpore a clases (No se aceptan justificantes extemporáneos).
 - 1.5.1. Una vez autorizado, se tienen 3 días hábiles para ponerse al corriente con los trabajos y exámenes pendientes.
- 1.6. El justificante autorizado por la Coordinación le da derecho al alumno o a la alumna para:
 - 1.6.1. Poder presentar trabajos y tareas que se realizaron durante su ausencia.
 - 1.6.2. Presentar exámenes “extemporáneos” aplicados durante su ausencia.
 - 1.6.3. Presentar algún trabajo que sustituya alguna actividad grupal.

Nota importante: Acorde a los nuevos lineamientos establecidos por la SEP, el alumno deberá cubrir un 80% de asistencia para poder acreditar cada asignatura.

2. Puntualidad

- 2.1. Las puertas del Colegio están abiertas a partir de las 13:30 hrs. por el acceso de Manzano y a partir de las 13:40 por el acceso de Río

Mixcoac. Ambos accesos se cierran a las 14:00 hrs. A partir de las 14:01 p.m. se considera como atraso.

- 2.1.1. Los alumnos que no tengan atrasos ni ausencias durante el periodo se harán acreedores a un vale por puntualidad.
- 2.2. Los alumnos que lleguen de 14:01 hrs. a 14:10 hrs. lo harán por el acceso de la calle de Manzano, pero permanecerán en el patio cubierto y podrán pasar a su salón, sin embargo, no podrán tomar la reflexión con sus compañeros.
- 2.3. Las alumnas o alumnos que lleguen a partir de las 14:10 hrs. esperarán la primera hora en el salón que se les indique para realizar trabajo académico.
- 2.3.1. Perderán su derecho a la entrega de trabajos y actividades de la clase a la que no llegaron a tiempo.

Nota importante: Los alumnos y las alumnas que cumplan 3 retardos serán acreedores a una Observación.

3. Presentación Personal

- 3.1. Los estudiantes acudirán a las actividades escolares con decoro en el modo de vestir y portar el uniforme tomando en cuenta los siguientes aspectos:
 - 3.1.1. El peinado de las señoritas será con coleta, chongo o trenza y deberán usar como complemento a su presentación listón o moño liso de color azul para primer grado, color rojo para segundo grado y color blanco para tercer grado. Si se tiene fleco, éste no tendrá que cubrir el rostro ni las orejas.
 - 3.1.2. El rostro deberá estar limpio y libre de cualquier tipo de maquillaje.
 - 3.1.3. Las uñas deberán ser cortas, sin pintar y sin uñas postizas.
 - 3.1.4. En el caso de los varones no está permitido el uso de aretes y con las señoritas no se permitirá el uso exagerado de los mismos.
 - 3.1.5. El corte de cabello para los alumnos será casquete regular escolar.
 - 3.1.6. En ningún caso se permitirá el uso de tinte o decoloración del cabello, tanto para hombres como mujeres.
 - 3.1.7. Queda prohibido el uso de piercings o tatuajes.

3.2. Uniforme de diario

- 3.2.1. Alumnas:
 - 3.2.1.1. Suéter azul del colegio **bordado con su nombre.**

- 3.2.1.2. Playera blanca tipo polo con logotipo del Colegio.
- 3.2.1.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.2.1.4. Falda (a la altura de la rodilla) de tela color gris perla.
- 3.2.1.5. Calcetas blancas.
- 3.2.1.6. Zapato escolar color negro.
- 3.2.1.7. Listón o moño liso correspondiente al grado.

3.2.2. Alumnos:

- 3.2.2.1. Suéter azul del colegio **bordado con su nombre**.
- 3.2.2.2. Playera blanca tipo polo con logotipo del Colegio.
- 3.2.2.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.2.2.4. Pantalón de vestir de tela color gris perla. Corte recto.
- 3.2.2.5. Cinturón negro de vestir.
- 3.2.2.6. Calcetines de color negro o gris oxford.
- 3.2.2.7. Zapatos escolares color negro lustrados.

3.3. Uniforme de Gala (utilizado los lunes para ceremonias cívicas y eventos especiales):

3.3.1. Alumnas

- 3.3.1.1. Saco color azul marino con logotipo del Colegio y **bordado con su nombre**.
- 3.3.1.2. Blusa blanca con logotipo del Colegio, con corbatín rojo.
- 3.3.1.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.3.1.4. Falda (a la altura de la rodilla) de tela color gris perla.
- 3.3.1.5. Moño o listón correspondiente al grado.
- 3.3.1.6. Calcetas blancas.
- 3.3.1.7. Zapatos escolares color negro lustrados.

3.3.2. Alumnos

- 3.3.2.1. Saco color azul marino con logotipo del Colegio y **bordado con su nombre**.
- 3.3.2.2. Camisa blanca de manga larga con logotipo del Colegio fajada, corbata azul marino bordada con el escudo del colegio.
- 3.3.2.3. Camiseta blanca de algodón.
- 3.3.2.4. Pantalón de vestir color gris perla.
- 3.3.2.5. Cinturón negro de vestir.
- 3.3.2.6. Calcetines de color negro o gris oxford.
- 3.3.2.7. Zapato escolar color negro lustrados.

3.3.3. Uniforme para Educación Física

- 3.3.3.1. Pants bordado con su nombre, short y playera del Colegio.
- 3.3.3.2. Tobillera deportiva blanca. No tines.
- 3.3.3.3. Zapato deportivo blanco (no casuales), sin adornos ni colores.
- 3.3.3.4. Para las alumnas moño o listón en el color que corresponda a su grado.
- 3.3.3.5. Artes usará uniforme de Educación Física (solo para la clase)

3.3.4. Bata de Laboratorio de Ciencias

- 3.3.4.1. Bata blanca de algodón **bordada con su nombre.**
- 3.3.4.2. Limpia y planchada.

3.3.5. Temporada de frío

- 3.3.5.1. Podrán utilizar la chamarra de invierno institucional.
- 3.3.5.2. No se permite el uso de prendas adicionales ajenas al uniforme.
- 3.3.5.3. En ningún caso sustituir prendas del uniforme.
- 3.3.5.4. Las alumnas podrán utilizar mallas blancas.

3.3.6. Objetos Perdidos. Es responsabilidad de los alumnos el cuidado de su uniforme y pertenencias. Sin embargo, existe un área de “Objetos Perdidos” que se encuentra a un costado de la Coordinación de Educación Física y su funcionamiento opera de la siguiente forma:

- 3.3.6.1. Podrán acudir durante los descansos o antes de la hora de entrada.
- 3.3.6.2. Revisar las prendas y verificar que le pertenezcan. (Nombres bordados)
- 3.3.6.3. Registrar que toma su prenda en el Reporte de Objetos Perdidos.
- 3.3.6.4. Se tienen 15 días para recoger sus objetos extraviados, después de ese tiempo se considerarán como donación para misiones

Nota importante: Los alumnos y las alumnas que omitan cualquiera de los puntos anteriores serán acreedores a una **Observación** por cada falta

CAPITULO II CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Nuestra responsabilidad académica y de convivencia con los demás nos obliga a cumplir las siguientes normas en el salón de clases.

1. Uso de dispositivos electrónicos

- 1.1. Comprometidos comunitariamente, familias y colegio, con la formación integral de los estudiantes, educamos para el uso ético de los aparatos electrónicos. Cualquier abuso en el empleo de estos dispositivos será atendido en la Coordinación.
- 1.2. Los dispositivos electrónicos se mantendrán en modo silencioso.
- 1.3. **El Colegio no es responsable por la pérdida o el daño que se ocasione en equipos electrónicos.**

2. Durante las clases, los estudiantes:

- 2.1. Tratarán con respeto y cortesía a todas las personas de la Comunidad Educativa.
- 2.2. Al ingresar cualquier persona de la Comunidad Educativa de nuestro Colegio al salón de clase:
 - 2.2.1. Se pondrán de pie.
 - 2.2.2. Inmediatamente guardarán silencio.
- 2.3. Mostrarán profundo respeto durante el momento de Oración y Reflexión Diaria.
- 2.4. Pondrán atención a las explicaciones de su Profesor y cumplirán sus indicaciones.
- 2.5. Participarán en clase levantando la mano para que el Profesor o la Profesora les conceda la palabra y en todo momento respetarán los comentarios y aportaciones de sus compañeros y compañeras.
- 2.6. Permanecerán en su lugar, y éste lo mantendrán limpio y ordenado. Cuando requieran ponerse de pie solicitarán permiso al Profesor o Profesora; en su ausencia avisarán al JEFE DE GRUPO.
 - 2.6.1. Saldrán del salón de clase sólo con la autorización del Profesor o Profesora, portando el permiso de salida correspondiente.
 - 2.6.2. No tienen permitido el consumo de alimentos dentro de los salones de clase, para ello se usará el patio del Colegio durante los descansos y deberán depositar la basura en los botes respectivos.

Nota importante: Los alumnos y las alumnas que omitan cualquiera de los puntos anteriores serán acreedores a una Observación por cada falta.

2.7. Disposiciones generales

Los estudiantes:

- 2.7.1. Portarán con decoro sus uniformes completos.
- 2.7.2. No podrán presentarse al Colegio con prendas de vestir que no correspondan al uniforme; como las siguientes: tops, minifaldas, bermudas, pantalones de mezclilla sucios, rotos o con exceso de largo (sobrados o cortos), pants rotos, prendas con textos ofensivos o discriminatorios.
- 2.7.3. Deberán respetar las pertenencias de sus compañeros y compañeras.
- 2.7.4. Deberán respetar a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- 2.7.5. Respetarán las instalaciones y bienes materiales del Colegio.
- 2.7.6. Serán los primeros en favorecer una convivencia sana, pacífica y respetuosa.
- 2.7.7. Realizarán actividades deportivas en las áreas correspondientes.
- 2.7.8. Tienen prohibidas las manifestaciones de afecto contrarias al respeto y las buenas costumbres (Sujetarse de la mano, abrazarse, besarse, silbar, piropos o lenguaje obsceno), en las instalaciones del Colegio y sus alrededores.
- 2.7.9. Queda prohibido recibir artículos o trabajos olvidados en casa durante el horario escolar.
- 2.7.10. Tienen prohibido vender boletos para eventos, dulces, objetos de cualquier clase; organizar rifas, colectas o pegar propaganda ajena a la institución.
- 2.7.11. Serán responsables y cumplirán con su participación en el Evento Deportivo, Concurso de Catrinas, Noche Colonial, Proyectos Institucionales y de Academia, así como en los torneos internos y externos que se realicen, siendo puntuales y vistiendo su uniforme completo, cuando así se requiera.
- 2.7.12. Deberán entregar las circulares y avisos del Colegio a sus padres y regresar el acuse de recibido a su Titular al día siguiente de la fecha de emisión.
- 2.7.13. Tienen prohibido fumar en las instalaciones ni a los

- alrededores de nuestra institución o en cualquier actividad organizada por el Colegio.
- 2.7.14. Tienen prohibido el consumo, portación, compra y venta de bebidas alcohólicas, energéticas o cualquier otra sustancia tóxica en las instalaciones del Colegio, en sus alrededores o en cualquier actividad organizada por el mismo.
 - 2.7.15. Tienen prohibido organizar o participar en peleas dentro y fuera del Colegio.
 - 2.7.16. Respetarán los límites de estancia en el Colegio que es hasta las 20:55 hrs. teniéndose que retirar de manera inmediata. El Colegio no se hace responsable por la pérdida o extravío de objetos, mochilas o prendas que el alumno abandone.
 - 2.7.17. Si tienen alguna necesidad de permanecer en el Colegio después de las 20:50 hrs. deberá dar aviso al personal de seguridad y permanecer en la sala de espera.
 - 2.7.18. Quienes participen en alguna actividad extraescolar respetarán el horario respectivo.
 - 2.7.19. Por ningún motivo tienen permitido deambular por las instalaciones del Colegio sin el permiso correspondiente.
 - 2.7.20. Evitarán conductas de violencia, intimidación o acoso escolar y las que atenten contra la moral pública y al respeto hacia los miembros de la comunidad educativa.
 - 2.7.21. No tienen autorizado el tomar imágenes, fotografías o videos de los profesores o profesoras, sin su expreso consentimiento.
 - 2.7.22. Evitarán planear, participar, realizar u ordenar actos de acoso escolar o bullying, incluyendo el bullying cibernético.

2.8. Consecuencias

El incumplimiento a los compromisos anteriores conlleva a tomar medidas disciplinarias que la Institución conviene realizar con la finalidad de salvaguardar los principios, valores éticos, cívicos y morales de la Filosofía Lasallista.

- 2.8.1. El profesor(a) de asignatura registrará en la Libreta de Control de grupo la Observación y/o Anotación de la falta y se dará aviso al alumno y al titular.
- 2.8.2. Cada Anotación será informada por escrito al padre o tutor.
- 2.8.3. Al acumular tres Anotaciones el alumno será acreedor a un

reporte y como consecuencia obtendrá cinco en Disciplina y separación activa.

2.8.4. Las faltas graves serán sancionadas con un reporte directo que implica cinco en Disciplina y separación activa.

2.8.4.1. Son consideradas como faltas graves: las faltas de respeto a cualquier miembro de la comunidad educativa, conductas de violencia, intimidación, sustracción, daño o robo de pertenencias, acoso escolar o bullying en sus distintas modalidades incluyendo el ciberbullying, faltas a la moral; consumo, portación y venta de sustancias tóxicas y bebidas alcohólicas, portación de cualquier tipo de armas o punzocortantes; así como no presentarse a sus clases ordinarias (pintas).

2.9. Observaciones

Consiste en el registro que hace el profesor de asignatura en la Libreta de Control, en el apartado “Observaciones”.

Es un aviso escrito de la primera incidencia de una falta académica o disciplinaria, no grave, que el docente pide al alumno corregir.

2.9.1. Como mecanismo de acompañamiento académico disciplinario se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

- Aviso verbal (Primera incidencia de una falta disciplinaria, no grave, que el docente pide al alumno corregir)
- El docente escribe la **Observación** en la Libreta de Control, la cual, es una advertencia por escrito.
- El titular envía el aviso en la libreta de tareas y el Padre o Tutor firmará de enterado.

Nota importante: Cada Observación equivale a perder medio punto en Disciplina. Dos Observaciones se convierten en una “Anotación”.

2.10. Anotaciones

Consiste en el registro que avala únicamente el Titular en la Libreta de Control con el visto bueno del Coordinador, en el apartado “Anotaciones”.

Es un aviso escrito de una falta académica o disciplinaria grave.

2.10.1. Como mecanismo de acompañamiento académico disciplinario se lleva a cabo el siguiente procedimiento:

- El docente escribe la **Anotación** en la Libreta de Control, la cual es una sanción académica o disciplinaria que resta un punto en la calificación disciplinaria del trimestre correspondiente, informa al titular y al Coordinador.
- El Coordinador envía el aviso de anotación por escrito al Padre de Familia y lo captura en el SIE.

2.10.2. Las anotaciones son acumulativas durante el ciclo escolar para expedición de reportes.

2.11. Observaciones en filas

2.11.1. Son aplicadas por el Coordinador cuando el Titular y/o Director separan a un alumno de cualquier formación por tener actitudes de indisciplina o por llegar tarde a la misma, enviándosele a Doble Fila.

2.11.2. La Doble Fila es un espacio señalado en el patio en donde el alumno deberá permanecer formado para ser anotado por el Coordinador en la Libreta de Control de su grupo.

2.12. Sábado de Recuperación

2.12.1. Esta medida es una consecuencia que se aplica a los alumnos que incurren en alguna falta académica o disciplinaria asistiendo a las instalaciones del Colegio para realizar actividades académicas, físicas y/o de labor social que promuevan la reflexión y autorregulación de los jóvenes.

2.12.2. Los jóvenes que se hagan acreedores a esta medida recibirán del Coordinador la circular correspondiente en donde se indica el día en que deberá presentarse para ser firmado por los Padres de Familia.

- 2.12.3. Los alumnos que acumulen dos anotaciones se hacen acreedores a presentarse a sábado de recuperación en un horario de 7:00 a 10:00 am. Estas Anotaciones son acumulativas durante el ciclo escolar.
- 2.12.4. Los alumnos que no se presenten al sábado de recuperación se les asignará cinco en Disciplina en el periodo correspondiente.

2.13. Reporte disciplinario

- 2.13.1. **Primer reporte:** Se notificará al Padre de familia o tutor, mediante formato donde se especifiquen las anotaciones. El alumno tendrá separación activa por un día dentro del plantel. Este reporte lo entrega el Coordinador(a) y lo captura en SIE.
- 2.13.2. **Segundo reporte:** Se notificará a los Padres de Familia o Tutores. El alumno (a) tendrá separación activa por 3 días. El Reporte será entregado por el Coordinador(a) de grado y lo captura en SIE.
- 2.13.3. **Tercer reporte: (Será notificado a los Padres de Familia o Tutor).** El alumno tendrá suspensión activa por 5 días. El reporte será entregado por el Coordinador en presencia del Director Técnico. El caso pasará al Consejo Directivo para determinar la situación del alumno(a).
- 2.13.4. **Reporte Directo:** Se aplica cuando el alumno cometa una falta disciplinaria grave especificada en el Manual Académico, Disciplinario y de Convivencia. Este reporte repercutirá en la calificación de disciplina del alumno con calificación de Cinco directo en el período correspondiente.

2.14. Solicitud de traslado

Haciendo referencia al apartado de las “Disposiciones generales”, el caso será analizado por el Consejo Directivo.

- 2.14.1. Son causas de Traslado de Plantel cuando:
 - 2.14.1.1. El Consejo Directivo así lo determine y se haya realizado el proceso necesario de apoyo y acompañamiento personal, familiar e institucional.
 - 2.14.1.2. El alumno o alumna que incurra en el tercer reporte disciplinario.
 - 2.14.1.3. Deterioro, apropiación o sustracción intencional a las instalaciones, equipos o materiales del colegio, así como las pertenencias de algún miembro de la Comunidad Educativa.

- 2.14.1.4. Exista oposición o crítica destructiva contra las diversas autoridades del Colegio, la Filosofía Lasallista o diversos reglamentos.
- 2.14.1.5. Exista una falta de respeto grave a cualquier miembro de la Comunidad Educativa, dentro o fuera del plantel y por cualquier medio de comunicación.
- 2.14.1.6. Haya desobediencia formal a las personas que representan autoridad en el Colegio.
- 2.14.1.7. Se realice falsificación de documentos y firmas.
- 2.14.1.8. Se distribuya y consuma bebidas alcohólicas o sustancias tóxicas; así como el uso y la portación de cualquier tipo de arma dentro del plantel y/o en actividades extraescolares que organice el colegio (campamentos, retiros, festivales, competencias deportivas, actuaciones artísticas, actividades culturales, misiones, etc.) o llegar al colegio afectado por el consumo de las mismas.
- 2.14.1.9. Se generen actos escandalosos, aún fuera del plantel escolar.
- 2.14.1.10. Se lastime o hiera física o moralmente a cualquier compañero.
- 2.14.1.11. Se incurra en abuso, hostigamiento, actos o conductas sexuales contrarios a la moral.
- 2.14.1.12. Se incurra en actos de intimidación, acoso escolar o bullying en todas sus modalidades, (físico, psicológico y cibernético).

2.15. Aspectos Académicos

En el aspecto académico se deben tomar en cuenta los siguientes apartados:

- 2.15.1. **Evaluación de Periodo.** Es el resultado del trabajo continuo que los docentes asignan derivado de la suma de los porcentajes asignados a las tareas, trabajos, investigaciones, proyectos, actitudes, valores, prácticas, exámenes, entre otros, que realizan los alumnos en compañía y supervisión de sus Padres.

Dichos porcentajes se han distribuido de la siguiente manera:

Grado	Examen (I y II)	Evaluación continua	Proyecto
Primero	50 %	25 %	25 %
Segundo	50 %	25 %	25 %
Tercero	50 %	25 %	25 %

Nota importante: Las evaluaciones parciales se emiten con un numeral y un decimal y las evaluaciones del periodo se generan con número entero, considerando que 0.6 o más se ajusta al entero inmediato superior y 0.5 o menos a su entero inmediato inferior.

Las calificaciones de 5.9 o menos son reprobatorias, en todos sus casos.

2.15.2. **Distribución curricular y niveles de evaluación.** Con base en el Nuevo Modelo Educativo, se presenta el esquema curricular con el que se trabajará este ciclo escolar, así como la forma en que las asignaturas serán evaluadas.

Área de Formación Académica

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
<ul style="list-style-type: none"> • Español • Matemáticas • Ciencias • Historia • Geografía • FCE • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Español • Matemáticas • Ciencias • Historia • FCE • Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> • Español • Matemáticas • Ciencias • Historia • FCE • Inglés
<p>Evaluación: Niveles de desempeño asociados a un valor numérico de 5 a 10.</p> <p>a) Nivel IV (N-IV). Indica dominio sobresaliente de los aprendizajes esperados. Se asocia con una calificación aprobatoria de 10.</p> <p>b) Nivel III (N-III). Indica dominio satisfactorio de los aprendizajes esperados. Se asocia con las calificaciones aprobatorias de 8 y 9.</p> <p>c) Nivel II (N-II). Indica dominio básico de los aprendizajes esperados. Se asocia con las calificaciones aprobatorias de 6 y 7.</p> <p>d) Nivel I (N-I). Indica dominio insuficiente de los aprendizajes esperados. Se asocia con una calificación reprobatoria de 5.</p>		

Área de Desarrollo Personal y Social

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Educación Física • Tutoría y Educación Socioemocional 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Educación Física • Tutoría y Educación Socioemocional 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Educación Física • Tutoría y Educación Socioemocional

Evaluación: Niveles de desempeño.

- a) **Nivel IV (N-IV).** Indica dominio sobresaliente de los aprendizajes esperados.
- b) **Nivel III (N-III).** Indica dominio satisfactorio de los aprendizajes esperados.
- c) **Nivel II (N-II).** Indica dominio básico de los aprendizajes esperados. **Nivel I (N-I).** Indica dominio insuficiente de los aprendizajes esperados.

Área de Autonomía Curricular

Primer Grado	Segundo Grado	Tercer Grado
<ul style="list-style-type: none">• Conversación en inglés• Robótica• Talleres de tecnología• Huertos• Autoestima• Nivelación académica	<ul style="list-style-type: none">• Conversación en inglés• Artes Visuales• Robótica• Talleres de tecnología• Autoestima• Nivelación académica	<ul style="list-style-type: none">• Conversación en inglés• Artes Visuales• Robótica• Talleres de tecnología• Autoestima• Nivelación académica

Evaluación: Niveles de desempeño.

- a) **Nivel IV (N-IV).** Indica dominio sobresaliente de los aprendizajes esperados.
- b) **Nivel III (N-III).** Indica dominio satisfactorio de los aprendizajes esperados.
- c) **Nivel II (N-II).** Indica dominio básico de los aprendizajes esperados.
- d) **Nivel I (N-I).** Indica dominio insuficiente de los aprendizajes esperados.

2.15.3. Periodos de Evaluación. De acuerdo con el calendario oficial de la SEP se llevarán a cabo **tres periodos de evaluación** durante el ciclo escolar, los cuales aparecerán programados en el calendario del Colegio.

2.15.3.1. El alumno visualizará sus calificaciones de “Evaluación Continua” que consiste en las tareas y trabajos, elaboración y conclusión de sus Proyectos, directamente en la aplicación SIE (Sistema Integral Escolar). Es muy importante que los alumnos y los Padres de Familia estén al pendiente de esta publicación y de los resultados parciales que aparecerán de forma permanente.

- 2.15.4. **Calendario Oficial SEP.** El Colegio Simón Bolívar adoptó el Calendario Oficial de 195 días ajustado para la Ciudad de México, por lo cual los alumnos están obligados a presentarse de manera regular y cumplir con este lineamiento.

Nota importante: Revisar calendario mensual, debido a que las fechas podrán cambiar por instrucciones de SEP o por las autoridades institucionales.

- 2.15.5. **Exámenes.** Los alumnos podrán presentar el examen escrito tipo “A” o tipo “B” o examen en la plataforma educativa Moodle.

- 2.15.5.1. Cuando algún alumno no asista durante el periodo de exámenes, deberá presentar un justificante para tener derecho a realizar el examen “Extemporáneo”.

- 2.15.6. **Seguimiento de las evaluaciones.** Para dar un seguimiento puntual al desempeño académico del alumno, es necesario descargar la aplicación Sistema Integral Escolar (SIE), disponible en la tienda de su dispositivo móvil Android o iOS.

- 2.15.7. **Certificaciones Internacionales.** El alumno participa en la preparación académica que lo coloca como candidato para presentar los exámenes que lo certifiquen, siendo los padres de familia quienes deberán estar atentos a las convocatorias de éstas. Las certificaciones disponibles son:

- 2.15.7.1. **Cambridge ESOL.** Certificaciones en el idioma inglés KET, PET, FCE.

- 2.15.7.2. **Microsoft Office 2016.** Certificaciones en el uso eficiente de la paquetería de Office Word, PowerPoint y Excel.

2.16. **Sobre la Constancia de Conducta**

Este documento se da a los alumnos al concluir su estancia en el Colegio o en el momento en que el alumno, a solicitud de otras instituciones se lo requieran, y cumple con la siguiente característica:

- 2.16.1. Se otorga a todos los alumnos indicando con numeral y una décima, la calificación de Disciplina que se lleve hasta el momento de su expedición en el boletín interno.

3. Exámenes de Recuperación

Este tipo de evaluaciones es un beneficio que obtendrá el alumno que se encuentre reprobado o en peligro de reprobación y que ayudará para nivelar su situación académica. Para obtener este derecho el alumno y los Padres de Familia se deberán comprometer a:

- 3.1. Solicitar y firmar la circular, Padres de familia y alumno, en donde se solicita la posibilidad para poder presentar dichos exámenes.
- 3.2. Presentarse en Administración con la solicitud firmada para realizar el pago de la cuota correspondiente.
- 3.3. Los alumnos entregarán en Coordinación el comprobante de pago, la circular firmada por los Padres de Familia y los apuntes de la asignatura del bloque correspondiente.
- 3.4. Los alumnos deberán presentarse el día y la hora que determine el colegio para resolver el examen que le corresponda y será responsabilidad de él mismo verificar la asignatura y el periodo que presentará.
- 3.5. Los resultados de dichos exámenes se entregarán posteriormente a los alumnos en un acta emitida de forma interna y particular por parte del Colegio y los Padres de Familia deberán estar atentos de estos resultados.

3.5.1. Evaluación Final

De acuerdo con los lineamientos de la SEP, los resultados de cada materia se obtienen del promedio de los **tres periodos**. Esta calificación se asigna con número entero y niveles de desempeño.

3.5.1.1. **Criterios de acreditación del grado.** Con base en los lineamientos de la SEP, el alumno acreditará cada grado escolar cumpliendo con la totalidad de los criterios que se describen a continuación:

- a. Al menos el **80% de asistencia**;
- b. Calificaciones **aprobatorias en Lengua Materna y Matemáticas**;
- c. Promedio general de **6** en el resto de las asignaturas de los campos de **Formación Académica**;
- d. **Un Nivel de Desempeño mínimo de II**, en al menos dos de las áreas de **Desarrollo Personal y Social**, y
- e. **Un Nivel de Desempeño mínimo de II**, en al menos dos clubes de **Autonomía Curricular**.

3.6. Notificación de Bajo Aprovechamiento

Se dan estas notificaciones cuando el alumno reprueba en el periodo a partir de **2 o más materias**.

Los avisos serán entregados a los padres de familia a través de una entrevista con el siguiente procedimiento:

PRIMER AVISO:	Titular de Grupo
SEGUNDO AVISO:	Coordinador de Grado
TERCER AVISO:	Director Técnico de la Secundaria

3.7. Estímulos

Son reconocimientos que la Institución hace a sus alumnos, a consideración del Consejo Directivo, tomando en cuenta la práctica de los valores lasallistas y que por ningún motivo se deberá ceder o transferir a otro compañero.

- 3.7.1. **Vale de Colaboración:** Su valor es de 0.5 punto y los entrega el Director y/o el Coordinador de grado, cuando el estudiante cumpla con los siguientes cargos de grupo:
- **Jefe de Grupo:** Mantener la disciplina, orden, limpieza y traslados de grupo manifestándose en la Libreta de Control.
 - **Encargado de Libreta de Control:** Mantener al corriente las firmas de cada una de las clases, así como la entrega oportuna al finalizar la jornada de trabajo diario en Coordinación.
 - **Encargado de Tarjetas de Asistencia:** Tomar asistencia, ser responsable de las tarjetas y entregarlas al Coordinador al finalizar la reflexión.
 - **Encargado de Libreta de Tareas:** Llevar al corriente la libreta y anotar después de cada clase las tareas que les hayan sido encomendadas, así como socializarlas de manera electrónica. Al finalizar el día entregar la libreta al Coordinador.
 - **Encargado de Talones:** Recogerá los talones de las diferentes circulares que se entreguen.

Nota importante: El Coordinador pasará a recoger a los salones los talones y tarjetas de asistencia. Los alumnos no deberán salir de su salón de clases.

- 3.7.2. **Vale de Excelencia:** Obtenga en su promedio a partir de 9.0 sin haber reprobado ninguna materia y haber obtenido 10 en disciplina.
- 3.7.3. **Vale de Participación:** Formar parte de eventos especiales cuyo resultado sea sobresaliente.
- 3.7.4. **Vale de Asistencia y Puntualidad:** Se otorgará a los alumnos que no hayan faltado durante el periodo y no tengan ningún solo atraso.
- 3.7.5. **Vale de lectura:** Se otorgará a los alumnos que cumplan con los criterios que a continuación se refiere.
 - 3.7.5.1. Seleccionar un título autorizado por Biblioteca y recibe una ficha que deberá llenar.
 - 3.7.5.2. El alumno deberá recabar la firma de su reporte de la lectura del docente de asignatura de lengua materna, el titular, el padre de familia y el encargado de Biblioteca.
 - 3.7.5.3. Entregar el formato al Coordinador.

Nota Importante: Para la aplicación de estos reconocimientos, el alumno deberá entregarlos al Coordinador de Grado en el tiempo señalado en el calendario, de lo contrario no podrán ser empleados hasta el siguiente periodo.

Si el alumno no está al corriente en sus colegiaturas, no podrá hacer uso de estos estímulos.

- 3.8. **Minutos:** Se entregan como estímulo al grupo por el cumplimiento en valores, hábitos y actitudes.
 - 3.8.1. Cada grupo será acreedor a un día de convivencia e integración, al entregar 400 minutos que haya obtenido.
 - 3.8.2. Cada grupo podrá intercambiar 400 minutos por un vale de colaboración para cada miembro, bajo la consideración del titular.
- 3.9. **Vestimenta Casual:** Es la oportunidad que tienen los integrantes del grupo de asistir con ropa casual, con decoro y respetando las buenas costumbres. Esta decisión la determina el cuerpo Directivo dependiendo de la actividad escolar.

4. SOBRES DE REINSCRIPCIÓN

Nuestra Institución otorga el derecho a reinscripción en las siguientes etapas:

- 4.1 **Primera etapa:** Se entrega a los alumnos que cumplan con:

- A) Un promedio académico de 9 o superior, sin ninguna materia reprobada.
- B) Un promedio mínimo de 9.0 en disciplina.
- C) No tener adeudos administrativos.

4.2 Segunda etapa: Se entrega a los alumnos que cumplan con:

- A) Un promedio académico de 8 o superior, sin ninguna materia en riesgo de extraordinario.
- B) Un promedio mínimo de 8.5 en disciplina y sin ningún reporte.
- C) No tener adeudos administrativos.

4.3 Tercera etapa: Se someterá a consideración del Consejo Técnico Escolar la permanencia del alumno, bajo los siguientes criterios:

- A) No tener más de un reporte disciplinario.
- B) Firmar una **Carta** en donde se comprometan, tanto Padres de Familia, como alumno, en acreditar los exámenes extraordinarios.
- C) No tener adeudos administrativos.

5. PREMIOS

El Colegio Simón Bolívar otorga a sus alumnos diferentes reconocimientos por su desempeño durante el ciclo escolar.

Por esta razón, se requiere del apoyo incondicional de toda la comunidad educativa para darle mayor realce y solemnidad a las ceremonias de premiación que se realizan. Por tanto, se pide que los alumnos que participen:

- 5.1 Se presenten a los ensayos y se observe excelente disciplina y disposición para realizar los traslados y acomodados que se les solicite.
- 5.2 Se presenten una hora antes del inicio de la ceremonia en su salón de clase con su Titular.
- 5.3 Porten su uniforme de gala completo y en excelente estado. En el caso de las alumnas el peinado será coleta con moño o listón del color del grado que le corresponda y los alumnos se presentarán con casquete regular escolar y bien peinados.

Nota importante: Los alumnos que no cumplan con las disposiciones anteriores no podrán participar en las ceremonias de premiación.

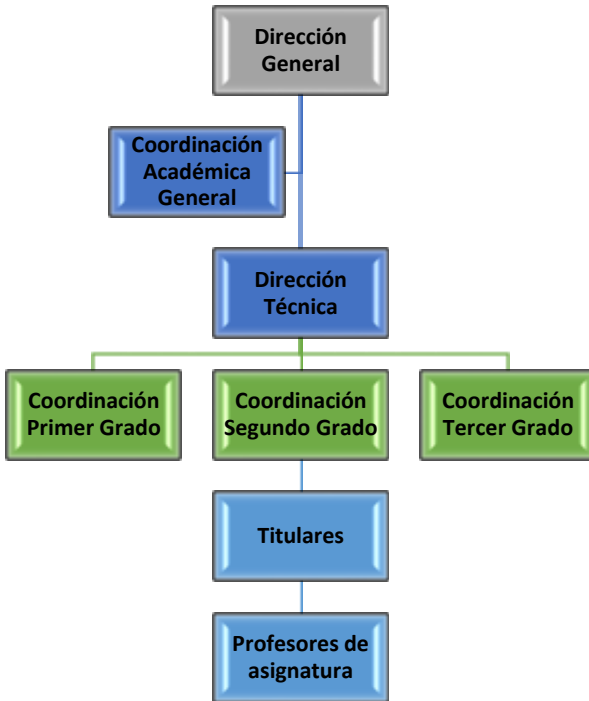
Los premios a los que se hacen acreedores los alumnos son los siguientes:

PREMIO	TIPO	SE OTORGA
INDIVISA MANENT	PLACA	A las familias de 3° de secundaria que cursaron sus estudios en alguna Institución Lasallista desde 1° de primaria hasta 3° de secundaria.
SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE	MEDALLA	Al alumno que obtuvo el mejor promedio de grado (en caso de empate se considerará un segundo criterio).
ESCOLTA	PLACA	A los integrantes de la Escolta Oficial.
BANDA DE GUERRA	PLACA CHICA	A los alumnos de tercer grado que hayan pertenecido a la Banda de Guerra durante los tres años de su educación secundaria.
SAN MIGUEL FEBRES CORDERO	MEDALLA	Al mejor promedio de cada grupo, todas sus materias aprobadas y disciplina.
SAN MUCIANO MARÍA	MEDALLA	A los alumnos que obtuvieron (1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar de cada grupo), incluyendo disciplina.
DISCIPLINA	MEDALLA	A los alumnos que obtuvieron calificación de 10 en todos los periodos.
INGLÉS	DIPLOMA ACHIEVEMENT	Por grupo y nivel, a los tres alumnos con mejor promedio (mínimo de 9.0).
INGLÉS	DIPLOMA EFFORT	Por grupo y nivel, a los cinco alumnos que durante todo el ciclo escolar demostraron constante participación, estudio, elaboración de tareas y actitud positiva en clase.
HNO. GILBERTO MARTÍNEZ SOTO FORMACIÓN HUMANA Y CRISTIANA	MEDALLA	A los 5 alumnos de cada grupo que mostraron actitud de honestidad, justicia y vivencia de los valores, avalados por el Profr. de asignatura, Titular, Coordinador y Responsable del Depto. de Pastoral.
HNO. MANUEL CORTÁZAR ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD	MEDALLA	A los alumnos que no faltaron durante el ciclo escolar.
BANDA DE GUERRA	MEDALLA	A los alumnos pertenecientes a la Banda de Guerra
BEATO RAFAEL RAFIRINGA MEJOR AMIGO	DIPLOMA	Encuesta aplicada con sus compañeros de grupo.
SAN JOSÉ SÁNCHEZ DEL RÍO	DIPLOMA	Se otorga a los alumnos que durante el ciclo escolar mostraron esfuerzo para perseverar en su desarrollo académico, personal y actitudinal.

DIPLOMA DE GENERACIÓN	DIPLOMA/ PIN PARA TERCER GRADO	Se entrega a los alumnos por haber concluido la etapa de formación secundaria.
-----------------------	---	--

TRANSITORIOS: Lo que no esté mencionado en este Manual Académico, Disciplinario y de Convivencia será analizado y resuelto por el Director Técnico y Consejo Académico y Disciplinario.

ORGANIGRAMA



DIRECTORIO

***Mtra. Sara Roldán Roldán
Directora General***

***Lic. Jaime Jesús Castellanos
Coordinador Académico General***

***Prof. Abdiel Ramos Chi
Director Técnico Secundaria Vespertina***

***Prof. Emilio Roldán
Coordinador Segundo Grado***

**Av. Río Mixcoac N° 275, Col. Florida; México, D. F.; C. P 01030
www.csblasalle.edu.mx**